

# ITSO-DISTRIBUCIÓN LIMITADA

Documento de la  
Directora General

IAC-26-6S W/03/26  
Original: inglés  
26 de febrero de 2026

## **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS Y LOS GASTOS DE LA ITSO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

1. El documento adjunto de la Directora General comprende los informes de auditoría externa, preparados por Prager Metis CPAs para el período del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025. Frank & Company p.c., fue nombrada por la Asamblea de Partes en su Trigésima Sexta Reunión (AP-36), celebrada en mayo de 2014, de conformidad con el Artículo IX (d) (xiii) del Acuerdo de la ITSO, que estipula que la Asamblea de Partes es responsable de “nombrar a un auditor para que examine los gastos y las cuentas de la ITSO”. En julio de 2019, Frank & Company p.c. anunció que se había fusionado con Prager Metis CPAs, LLC. Prager Metis es una de las 100 principales empresas de contabilidad, con presencia tanto nacional como internacional.

ITSO-DISTRIBUCIÓN LIMITADA

ADJUNTO NO.1 al  
IAC-26-6S W/03/26

**COMUNICACIÓN A LA ASAMBLEA DE PARTES**

4 de diciembre de 2025

A la Asamblea de Partes de la  
Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

Hemos auditado los estados financieros de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO) para el ejercicio fiscal concluido el 30 de junio de 2025, y emitido nuestro informe al respecto con fecha 4 de diciembre de 2025. En virtud de las normas profesionales, debemos proporcionar a ustedes información sobre nuestras responsabilidades bajo las normas de auditoría generalmente aceptadas, así como cierta información relacionada con el alcance previsto y el momento cronológico de nuestra auditoría. Hemos comunicado dicha información en nuestra carta a ustedes de fecha 15 de enero de 2025. En virtud de las normas profesionales, también debemos comunicar a ustedes la información expuesta a continuación en relación con nuestra auditoría.

#### Comprobaciones de auditoría importantes

##### *Aspectos cualitativos de las prácticas de contabilidad*

La Dirección es responsable de la selección y utilización de políticas de contabilidad adecuadas. Las políticas de contabilidad importantes utilizadas por la ITSO se describen en la Nota 2 a los estados financieros. No se adoptaron políticas de contabilidad nuevas y la aplicación de las políticas vigentes no se modificó durante 2025. No observamos ninguna transacción realizada por la ITSO durante el ejercicio para la cual faltara guía o consenso con autoridad. Todas las transacciones importantes bajo la otra base integral de contabilidad se han reconocido en los estados financieros en el período que corresponde.

Ciertas divulgaciones en los estados financieros son particularmente sensibles debido a su importancia para los usuarios de dichos estados. Las divulgaciones más sensibles con incidencia en los estados financieros fueron la de la base de contabilidad que aparece en la Nota 2 a los estados financieros, la del Contrato de acuerdo de financiamiento que aparece en la Nota 3 y la relativa a la condición de entidad en operación que aparece en la Nota 9.

Las divulgaciones en los estados financieros son neutrales, sistemáticas y claras.

##### *Dificultades registradas al realizar la auditoría*

No sufrimos mayormente ninguna dificultad en nuestro trato con la Dirección al realizar y completar nuestra auditoría.

# ITSO-DISTRIBUCIÓN LIMITADA

ADJUNTO NO.1 al  
IAC-26-6S W/03/26  
Página 2

## *Aseveraciones erróneas corregidas y no corregidas*

Según las normas profesionales, debemos acumular todas las aseveraciones erróneas identificadas durante la auditoría, aparte de las que son claramente triviales, y comunicarlas al nivel pertinente de la Dirección. Esta corrigió todas esas aseveraciones erróneas.

## *Desacuerdos con la Dirección*

A los efectos de la presente carta, las normas profesionales definen un desacuerdo con la Dirección como una cuestión de contabilidad financiera, presentación de información o auditoría, se haya resuelto o no de manera satisfactoria para nosotros, que pueda revestir importancia para los estados financieros o el informe de los auditores. Nos complacemos en informar que en el transcurso de nuestra auditoría no se registró ningún desacuerdo de esa índole.

## *Declaraciones de la Dirección*

Hemos solicitado a la Dirección ciertas declaraciones que están incluidas en la carta de declaración ejecutiva de fecha 10 de octubre de 2023.

## *Consultas de la Dirección con otros contadores independientes*

En algunos casos, la Dirección puede decidir consultar a otros contadores acerca de cuestiones de auditoría y de contabilidad, algo similar a la obtención de una “segunda opinión” en determinadas situaciones. Si una consulta se relaciona con la aplicación de un principio de contabilidad a los estados financieros de la ITSO o una determinación del tipo de dictamen de auditoría que se pueda expresar sobre dichos estados, nuestras normas profesionales exigen que el contador consultor verifique con nosotros para asegurarse de estar en posesión de todos los hechos pertinentes. A nuestro entender, no se registraron consultas de esa índole con otros contadores.

## *Otras comprobaciones o cuestiones de auditoría*

Por lo general tratamos con la Dirección una variedad de cuestiones, incluida la aplicación de principios de contabilidad y normas de auditoría cada año antes de nuestra contratación como auditores de la ITSO. Sin embargo, esas deliberaciones se registraron en el transcurso normal de nuestra relación profesional y nuestras respuestas no fueron condición para que se nos contratara.

La presente información tiene por única finalidad su uso por la Asamblea de Partes y

ITSO-DISTRIBUCIÓN LIMITADA

ADJUNTO NO.1 al  
IAC-26-6S W/03/26  
Página 3

la Dirección de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite; no está destinada a ser usada, ni debería ser usada, por ninguna otra persona o entidad diferente de esas partes especificadas.

*Prager Metis CPAs, LLC*

Prager Metis CPAs, LLC

ITSO-DISTRIBUCIÓN LIMITADA

ADJUNTO NO.2 al  
IAC-26-6S W/03/26

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

# Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

Índice

30 de junio de 2025

---

<b>Informe del auditor independiente</b>	1 – 2
<b>Estados financieros - Base de caja modificada</b>	
Estado de activos, pasivos y capital de financiamiento	3
Estado de ingresos y gastos	4
Estado de cambios en el capital de financiamiento	5
Estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo - Operaciones	6
<b>Notas a los estados financieros</b>	7 – 10

## Informe del auditor independiente

A la Asamblea de Partes de la  
Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), que comprenden el estado de activos, pasivos y capital de financiamiento - base de caja modificada - al 30 de junio de 2025, y los estados conexos de ingresos y gastos - base de caja modificada, cambios en el capital de financiamiento - base de caja modificada, y flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo - operaciones - base de caja modificada, para el ejercicio cerrado en esa fecha, y las notas conexas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados más arriba presentan fielmente, en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y capital de financiamiento de la ITSO al 30 de junio de 2025, y sus ingresos y gastos, cambios en su capital de financiamiento y flujos de efectivo para el ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad de caja modificada descrita en la Nota 2.

### Base de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades en virtud de dichas normas se describen en mayor detalle en la sección de nuestro informe titulada *Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros*. Estamos obligados a ser independientes de la ITSO y a cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos pertinentes relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada como base para nuestra opinión de auditoría.

### Base de contabilidad

Véase la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad. Los estados financieros están preparados sobre la base de contabilidad de caja modificada, según su modificación por el Acuerdo enmendado, que es una base de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Nuestra opinión no se ve modificada con respecto a ese tema.

### Responsabilidades de la Dirección para los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con la base de contabilidad de caja modificada descrita en la Nota 2, lo cual incluye la determinación de que dicha base de contabilidad es aceptable para la preparación de los estados financieros en las circunstancias del caso. La Dirección también es responsable del diseño, la aplicación y el mantenimiento de los controles internos pertinentes para la preparación y presentación fiel de estados financieros libres de errores manifiestos sean por fraude o por error.

Prager Metis CPAs, LLC

1951 KIDWELL DRIVE  
SUITE 200  
TYSONS CORNER, VA 22182

T 703.821.0702  
F 703.448.1236

www.pragermetis.com



## **Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una certeza absoluta, y por lo tanto no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es mayor que para uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran importantes si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en conjunto, influyan en el juicio emitido por un usuario razonable sobre la base de los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos un juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de inexactitud material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Tales procedimientos incluyen examinar, a título de prueba, las evidencias relativas a las cifras y las divulgaciones contenidas en los estados financieros.
- Obtenemos una comprensión del control interno pertinente para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la ITSO. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables importantes efectuadas por la Dirección, así como evaluamos la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que dan lugar a dudas sustanciales sobre la capacidad de la ITSO para continuar como una entidad en funcionamiento por un periodo de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicarnos con los encargados de la gobernanza con respecto, entre otros asuntos, al alcance planificado y el momento de la auditoría, los hallazgos importantes de la auditoría y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

*Prager Metis CPAs, LLC*

Prager Metis CPAs, LLC  
Tysons Corner, Virginia  
4 de diciembre de 2025

Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite  
Estado de activos, pasivos y capital de financiamiento - Base de caja modificada  
30 de junio de 2025

---

**Activos**

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	20.626
Efectivo y equivalentes de efectivo- Fondo de Reserva		16
Efectivo y equivalentes de efectivo- Fondo de Contingencia		15
Gastos prepagos		7.220
Equipos, netos de depreciación acumulada de \$69.821		4.533
Depósito de garantía		<u>7.063</u>
<b>Total activos</b>	<b>\$</b>	<b><u>39.473</u></b>

**Pasivo y capital de financiamiento**

**Pasivo**

Cuentas por pagar	\$	46.063
Financiamiento proporcionado por países miembros		<u>110.636</u>
<b>Total pasivo</b>		156.699
<b>Capital de financiamiento</b>		<u>(117.226)</u>
<b>Total pasivo y capital de financiamiento</b>	<b>\$</b>	<b><u>39.473</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

Estado de ingresos y gastos - Base de caja modificada

Ejercicio concluido el 30 de junio de 2025

---

## **Ingresos**

Contrato de convenio de financiamiento	\$ 850.000
Ingreso por concepto de intereses	1.188
Otros ingresos	<u>3.859</u>
Total ingresos	<u>855.047</u>

## **Gastos**

Gastos de personal	698.970
Gastos de oficina	108.440
Honorarios profesionales	66.063
Desarrollo de tecnología de la información	6.516
Viajes y hospitalidad	12.608
Reuniones	116.127
Depreciación	<u>1.527</u>
Total gastos	<u>1.010.251</u>

**Excedente de ingresos con respecto a gastos** \$ (155.204)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

Estado de cambios en el capital de financiamiento - Base de caja modificada

Ejercicio concluido el 30 de junio de 2025

---

Saldo al 30 de junio de 2024	\$ 37.978
Excedente de ingresos con respecto a gastos	<u>(155.204)</u>
<b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>	<u><b>\$ (117.226)</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

Estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo – Operaciones - Base de caja modificada  
Ejercicio concluido el 30 de junio de 2025

---

## **Flujos de efectivo provenientes de actividades operativas**

Excedente de ingresos con respecto a gastos	\$ (155.204)
Ajustes para conciliar el excedente de ingresos con respecto a gastos y el efectivo neto generado por actividades operativas	
Depreciación	1.527
Cambios en activos y pasivos	
Cuentas por pagar	<u>17.954</u>
<b>Efectivo neto generado por actividades operativas</b>	<u>(135.723)</u>

## **Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión**

Transferencia al Fondo de Reserva	88
Pagos con cargo al Fondo de Contingencia	<u>89</u>
<b>Efectivo neto generado por actividades de inversión</b>	<u>177</u>

**Aumento neto en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo** (135.546)

Efectivo y equivalentes de efectivo, comienzo 156.172

**Efectivo y equivalentes de efectivo, final** \$ 20.626

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## **Nota 1 La Organización**

La Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO) es una organización intergubernamental creada a título interino en 1964 para establecer y operar un sistema mundial de satélites que proporcionaría, sobre una base comercial, el segmento espacial requerido para el cursado de servicios internacionales públicos de telecomunicaciones. La ITSO fue establecida oficialmente en 1973 a la entrada en vigor del tratado intergubernamental correspondiente (Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, o Acuerdo”). Hasta el 18 de julio de 2001, la misma operaba como organización intergubernamental conocida como INTELSAT, primera operadora comercial de satélites del mundo. El 18 de julio de 2001, se la reestructuró en dos entidades separadas: (i) la empresa privada Intelsat S.A., inscrita en Luxemburgo, que sigue suministrando servicios comerciales de telecomunicaciones por satélite, y (ii) la organización intergubernamental continuadora, ahora abreviada con la sigla ITSO. La ITSO supervisa y fiscaliza a Intelsat S.A. para asegurarse de que cumpla determinadas obligaciones de servicio público, incluidas las contraídas ante los clientes de Intelsat S.A. dependientes de la conectividad vital.

La 34a Asamblea de Partes aprobó el establecimiento de un Fondo de Reserva, y autorizó al Director General de la ITSO a girar con cargo a dicho fondo hasta un monto establecido para cubrir los costos de las actividades emprendidas en beneficio de los miembros de la Organización, tales como las iniciativas de establecimiento de capacidad. El Fondo de Reserva se repone mediante superávit anuales del presupuesto. En junio de 2010 la ITSO, en cooperación con la Academia de la UIT, lanzó una iniciativa de establecimiento de capacidad para impartir capacitación a las Partes miembros sobre comunicaciones por satélite. Los costos de dichas iniciativas no están incluidos en el presupuesto anual aprobado de la ITSO. Se han establecido alianzas similares con la Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth (Commonwealth Telecommunications Organization, CTO), la Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT), la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), la Organización de Comunicaciones de África Oriental (East African Communications Organization, EACO), la Comunidad de Desarrollo del Sur de África (SADC), la Comisión de la Unión Africana (AUC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Facultad de Derecho "Washington" de la American University (AUWCL), la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU), Intersputnik y la Asociación de Reguladores de Telecomunicaciones de África Occidental (West Africa Telecommunications Regulators Assembly, WATRA).

La Asamblea de Partes, en su 41a Reunión, celebrada en octubre de 2024, decidió disponer que la Directora General negocie con Intelsat un convenio de financiamiento que cubra el período entre reuniones ordinarias de la Asamblea de Partes, teniendo en cuenta la necesidad de contar con financiamiento sostenido entre dichas reuniones.

## **Nota 2 Resumen de las políticas de contabilidad importantes**

### **Base de contabilidad**

En tanto organización continuadora, la ITSO prepara sus estados financieros en función de la base de caja modificada según su modificación por el Acuerdo enmendado. Las principales

## **Nota 2 Resumen de las políticas de contabilidad importantes (continuación)**

diferencias entre la base usada en los estados financieros adjuntos y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) radican en el método de reconocimiento de ingresos y el reconocimiento de gastos de programas. La ITSO reconoce el recibo de pagos en virtud del Contrato de convenio de financiamiento (Nota 3) como ingresos en el momento de su recibo y no como cuentas por recibir previa firma del contrato. Además, presenta los gastos relacionados con los fondos de Contingencia y de Reserva (Notas 4 y 5, respectivamente) como reducciones directas del capital de financiamiento y no como gastos en el estado de ingresos y gastos. Sin embargo, en 2019 la Comisión Consultiva, en nombre de la Asamblea de Partes, aprobó el uso de fondos de reserva para los gastos operativos, como consecuencia de lo cual modificó la política de contabilidad para reconocer dichos gastos dentro del estado de ingresos y gastos. Además, algunos gastos devengados al cierre del ejercicio, incluidos los devengados por vacaciones, no se presentan en los estados financieros adjuntos. Como parte de la base de contabilidad de caja modificada, la ITSO no presenta un activo con derecho de uso ni una partida por concepto de alquiler en relación con alquileres. La ITSO presenta los estados de flujo de efectivo como flujos de efectivo provenientes de operaciones únicamente, habida cuenta de que la actividad del Fondo de Reserva en general constituye una reducción directa del financiamiento de capital. Todos los montos incluidos en los estados financieros y las notas a dichos estados están indicados en dólares estadounidenses.

### **Uso de estimaciones**

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con la base de contabilidad de caja modificada, la Dirección debe formular estimaciones y supuestos que afectan los montos consignados de activos y pasivos, los montos consignados de ingresos y gastos y la divulgación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

La ITSO considera que todas las inversiones de gran liquidez con fecha de vencimiento de tres meses o menos desde la adquisición constituyen equivalentes de efectivo.

### **Concentración del riesgo crediticio**

A veces la ITSO mantiene efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras estadounidenses, por montos que exceden los límites de seguro del gobierno federal estadounidense y no considera que esté expuesta a ningún riesgo crediticio importante en relación con los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo .

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos están conformados por los pagos recibidos anualmente en virtud del Contrato de convenio de financiamiento y los intereses obtenidos sobre los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo los términos del Contrato de convenio de financiamiento, el financiamiento proporcionado por Intelsat S.A. se reconoce como ingresos en el ejercicio fiscal al que dichos ingresos corresponden en virtud de aquel contrato. El financiamiento recibido con antelación al ejercicio fiscal se reconoce como ingreso diferido.

### **Impuestos a la renta**

Bajo los términos del Acuerdo de Sede, suscrito el 24 de noviembre de 1976 entre el Gobierno

de los Estados Unidos y la ITSO, esta está exenta del pago de impuestos tanto del ámbito federal de dicho país como del Distrito de Columbia.

### **Nota 3 Contrato de convenio de financiamiento**

El 19 de julio de 2024 la ITSO e Intelsat S.A. suscribieron un convenio de financiamiento en el que se estableció financiamiento para la ITSO para el ejercicio fiscal 2025. A partir del 1 de julio de 2024 Intelsat S.A. pagará US\$850.000 en cuatro cuotas iguales de US\$212.500 los días 26 de julio de 2024, 1 de octubre de 2024, 1 de enero de 2025 y 1 de abril de 2025.

En 2025 la ITSO e Intelsat S.A. suscribieron un convenio de financiamiento en el que se estableció el financiamiento para la ITSO para el ejercicio fiscal 2026. A partir del 1 de julio de 2025 Intelsat S.A. pagará cuotas mensuales de US\$70.833, hasta totalizar US\$850.000 para el ejercicio fiscal 2026. Intelsat S.A. también reembolsará a la ITSO los gastos relacionados con la reunión de 2026 de la Asamblea de Partes, por un máximo de US\$149.000.

Después de fin de año, Intelsat S.A. fue adquirida por SES S.A. La Directora General está negociando un nuevo convenio de financiamiento con SES S.A.

### **Nota 4 Fondo de Contingencia**

Según lo decidido por la 25a Asamblea de Partes en noviembre de 2000, antes de la fecha de la Reestructuración (julio de 2021) se estableció un fondo de contingencia adicional (Fondo de Contingencia), para cubrir posibles controversias entre la ITSO e Intelsat S.A., con un capital de US\$500.000. En junio de 2004 la 28a Asamblea de Partes decidió delegar al Director General la autoridad para acceder al Fondo de Contingencia y usarlo en procedimientos de arbitraje entre la ITSO e Intelsat S.A., de conformidad con el Artículo X (h) del Acuerdo enmendado de la ITSO, previa consulta con la Comisión Consultiva. La información relativa al acceso al Fondo de Contingencia y el uso de dicho fondo se deberá proporcionar de inmediato a las Partes y presentar en la siguiente reunión de la Asamblea de Partes para su consideración y toma de medidas.

De conformidad con el Contrato de convenio de financiamiento y el Artículo 14 del Acuerdo de Servicios Públicos, Intelsat S.A. no estará obligada a reponer los recursos del Fondo de Contingencia en ningún momento durante el plazo del Contrato de convenio de financiamiento, a menos que la ITSO active esa obligación de reposición notificando a Intelsat S.A. que está invocando el Artículo 6 del Acuerdo de Servicios Públicos y notificando oficialmente a Intelsat S.A. que ha iniciado un procedimiento de arbitraje en su contra, o que la ITSO haya recibido notificación oficial de Intelsat S.A. de que esta ha iniciado un procedimiento de arbitraje en su contra.

La Asamblea de Partes, en su 41a Reunión (octubre de 2024), autorizó a la Directora General a buscar otras opciones de financiamiento en caso de que Intelsat S.A. no reponga los recursos del Fondo de Contingencia llevándolo al monto que el mismo contenía al comienzo del procedimiento de arbitraje anterior, en caso de que la ITSO considere necesario promover otro arbitraje contra Intelsat S.A. de conformidad con el Artículo 6 del ASP.

#### **Nota 5 Fondo de Reserva**

Según lo aprobado en la 34a reunión de la Asamblea de Partes, el Director General puede girar con cargo al Fondo de Reserva hasta el 80% del valor de dicho fondo para cubrir los costos de actividades realizadas en beneficio de los miembros, tales como las iniciativas de establecimiento de capacidad y la publicación de estudios sobre satélites, incurridos durante el ejercicio fiscal, que se pagan con cargo al rubro de efectivo y equivalentes de efectivo - Fondo de Reserva y no están incluidos en el estado de ingresos y gastos adjunto - base de caja modificada. Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 el Fondo de Reserva no fue capitalizado y tampoco se efectuaron con cargo al mismo pagos relacionados con el establecimiento de capacidad.

#### **Nota 6 Compromisos**

La ITSO suscribió un arrendamiento operativo no cancelable por espacio de oficina que vence el 30 de septiembre de 2026. A continuación se indican los futuros pagos mínimos por concepto de alquiler para dicho arrendamiento operativo:

2026	\$	61,435
2027		<u>15,471</u>
	\$	<u><u>76,906</u></u>

Los gastos incurridos en virtud de ese convenio de alquiler durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 totalizaron US\$61.866 y están incluidos como componente de los gastos de oficina en el estado de ingresos y gastos adjunto - base de caja modificada.

Pasado fin de año, el alquiler se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2035.

#### **Nota 7 Hechos posteriores**

La Dirección ha evaluado los hechos posteriores hasta el 4 de diciembre de 2025, fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para su emisión.